



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00278428- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la estudiante Lara LENCINA, la cual se desempeña como Ayudante Alumno/a en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Lara LENCINA, cumple a la fecha, con los requisitos para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Subsecretaría de Concurso y Consolidación Académica.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la Ayudante Alumno/a Lara LENCINA, D.N.I. N° 43.449.164, Leg. 62.557, en su cargo de Ayudante Alumno/a por Concurso, RHCD-2025-771-UNC-DEC#FCA, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal, desde el 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada/o. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.